

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO,  
FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA AGHARTSA S.A.

Se comunica al público que la compañía AGHARTSA S.A. aumentó su capital suscrito en US \$600.00, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. de 30 JUL. 2001

3 8 3 17

El capital actual suscrito de US \$800.00 está dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una. Y el Capital Autorizado es de US \$1.000.00.

En virtud de la mencionada escritura se reforma el artículo referente al objeto social al mismo que se le agrega lo siguiente: ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y OBJETO: "...El objeto de la compañía es dedicarse a la administración de bienes raíces, administración de negocios turísticos; tales como hoteles, hostales, residenciales, bares, restaurantes, cafeterías, almacenes de venta de recuerdos y productos artesanales, ..."

Quito, 30 JUL. 2001

~~Dr. Edmundo Guzmán Rueda~~  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

FAP/ACP  
EXT.3128  
EXP.87485

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO